



Grupo Temático N° 07: Juventud y Trabajo

Coordinadores: Claudia Jacinto, Ada Freytes Frey, María Eugenia Martín

“La incorporación de la perspectiva de género a nivel de los dispositivos de las políticas públicas de formación y empleo dirigidas a jóvenes”

Autor/es: Lucía Florencia D’Angelo

E – mails: luciafdangelo@gmail.com

Autor/es: María Eugenia Martín

E – mails: eugemartinb@gmail.com

Pertenencia institucional: FCPYS-UNCUYO; CONICET- ITP-FCPYS-UNCUYO

Introducción

En este trabajo se presenta un primer avance de nuestros estudios acerca de la presencia de la perspectiva de género a nivel de los dispositivos de las políticas públicas de formación y empleo dirigidas a jóvenes que trabajan en la actividad vitivinícola.

Para esto, en una primera parte hacemos una síntesis de los enfoques generales de las políticas públicas de formación y empleo dirigidas a jóvenes y de aquellas dirigidas a las mujeres, pues consideramos que son grupos que permanecen en condiciones de desigualdad, sobre todo para el ingreso y permanencia en los mercados de trabajo.

En un segundo apartado, nos consultamos sobre cuál es la perspectiva de género presente en las lógicas de los dispositivos, entendiendo de que las políticas públicas están *generizadas*, es decir, atravesadas por las concepciones sobre el deber ser masculino y femenino, lo cual incide en la configuración de las identidades sociales. Se incorporan al debate fragmentos de entrevistas en profundidad¹ realizadas a diversos actores y actoras (funcionarios y funcionarias públicas de

¹Las entrevistas se realizaron en el marco del proyecto PICT-2012-2167 “Mercados de trabajo locales. La construcción de información para el diseño de políticas de formación y empleo orientadas a grupos segregados de la dinámica socioeconómica territorial en regiones vitivinícolas”, dirigido por la Dra. María Eugenia Martín en el ITP-



distintos niveles gubernamentales, dirigentes de instituciones mixtas, representantes sindicales y empresarios ligados a la vitivinicultura) que participan en la puesta en práctica de políticas de formación y empleo dirigidas a jóvenes del sector vitivinícola en la provincia de Mendoza.

Políticas públicas de formación y empleo

Partimos de la idea de que las políticas, en tanto mecanismos de intervención, son el resultado de tensiones de poder coexistentes en el campo social total, es decir, son producto de las prácticas de diversos agentes sociales, individuales y colectivos, anclados territorialmente, portadores de orientaciones políticas, intereses y valores que defienden y a partir de los cuales construyen diversas estrategias (Martín, D'Angelo, Ramirez; 2013).

En palabras de Oszlak y O'Donnell “(...) *una toma de posición que intenta -o más precisamente dice intentar- alguna forma de resolución de la cuestión (...)* La política pública no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien, un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas que, observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición predominante- del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad. (...) La intervención estatal supone tomar partido sea por acción u omisión. De lo anterior se desprende que otros actores -además del Estado- también toman posición frente a cuestiones que los afectan y cuyas consecuencias pueden influir considerablemente el proceso de resolución de las cuestiones y las futuras tomas de posición sobre las mismas” (1981: 13).

Específicamente, en el campo de las políticas públicas de formación y empleo los conceptos de empleo y educación, se han redefinido en el transcurso histórico junto a las diferentes configuraciones y formas de Estado.

Históricamente en Latinoamérica, las propuestas de este campo de formación estaban destinadas a sectores sociales “marginados” o con trayectorias educativas vulnerables: “*El punto clave es que una parte significativa de los programas de la educación o la formación para el trabajo nacieron y se conservaron teniendo como norte los grupos sociales inscritos en la trayectoria definida como “disyunción”.* En el mismo sentido, puede afirmarse que la educación para el



trabajo, al igual que la educación de adultos, dejando de lado los programas profesionalizantes, surgió como una educación para los sectores marginados” (UNESCO, 2008: 16). Sin embargo, también existen algunas modalidades de formación para el trabajo destinadas a sectores medios o altos con altos niveles de escolaridad.

La formación para el trabajo es un campo diverso que incluye modalidades de educación formal y educación no formal tales como: educación secundaria técnica, programas de orientación laboral, formación a emprendedores, formación profesional, programas de producción comunitaria, entre otros. La UNESCO (Ibídem: 14), ha realizado una conceptualización que permite identificar a grandes rasgos, dos tipos de programas según las modalidades que asume la relación formación-trabajo:

- Los programas que se desarrollan “antes del trabajo”, o “para el trabajo” (educación secundaria técnica, programas de formación en oficios, programas de orientación laboral para personas desempleadas y talleres para discapacitados, entre otros)
- Los programas “en el trabajo” (programas de capacitación para empleados de empresas, programas de formación para miembros de entidades asociativas como cooperativas, proyectos sectoriales de calificación, capacitación a emprendedores o a productores individuales, formación en el propio espacio de trabajo, entre otros).

En nuestro país, luego de la recuperación de la democracia, la política de formación y empleo se entendía como una bolsa de trabajo que respondía a la lógica de colocación de los trabajadores en el sistema productivo. Posteriormente, en los años noventa, como una política pública orientada a la flexibilización y desregulación de las relaciones laborales y al impulso de acciones focalizadas sobre los *desplazados* del modelo económico, pretendiendo el desarrollo de acciones compensatorias de los efectos del mercado, con el objetivo de "ayudar" a las víctimas del ajuste del modelo económico (Montaña y Levy, 2006). En ese momento comenzaron a crearse “*los dispositivos de apoyo a la inserción laboral de los jóvenes*” con el objetivo de abordar la problemática del desempleo. Entre las diversas intervenciones, la formación profesional y en oficios y los microemprendimientos fueron los principales (Jacinto, 2010: 31) El análisis se centraba en la dificultad de adaptación de los jóvenes al mercado de trabajo, es decir, en lo que se denominó “el déficit de capital humano” y las propuestas en materia de política pública no se



encaminaron a mejorar las condiciones laborales sino, unilateralmente, a fortalecer las capacidades individuales.

A partir del año 2003, la política pública es recuperada como herramienta de intervención por el Estado Nacional quien se ha dirigido a la construcción de un paradigma de protección integral y de un nuevo modelo basado en un enfoque de derechos, planteando una nueva relación entre derechos humanos y política pública. Así, los sujetos receptores de la política pública ya no son “beneficiarios” sino portadores de derechos por el hecho de ser ciudadanos. Es decir, personas con atribuciones que generan obligaciones jurídicas de responsabilidad y garantía al Estado. En este nuevo contexto, Jacinto señala tres rasgos distintivos de las políticas públicas de formación y empleo *“una comprensión más sistemática de las relaciones entre modelo socioproductivo generador de empleo y oportunidades de los jóvenes; una promoción fuerte de la mayor escolarización formal y medidas en pos del mejoramiento de la calidad del empleo; una mayor apuesta al fortalecimiento de la institucionalidad permanente”* (Ibídem: 31 y 32)

Por su parte, desde mediados del siglo pasado, diversos programas han abordado problemáticas vinculadas a las mujeres, cuyos enfoques y objetivos *“han estado enmarcados y condicionados por la evolución de las tendencias, conceptualizaciones y percepciones globales y regionales con relación al paradigma de desarrollo económico y social, al papel y aporte de las mujeres en el mismo, a los derechos de las mujeres y al propio concepto de género, etc.”* (Silveira, 2000a:7) Siguiendo las propuestas de esta autora y Yannoulas (2005), podemos identificar distintos enfoques desde los cuales se abordaron desde la política pública y desde organismos internacionales las problemáticas que afectaban a las mujeres:

- Años ‘50. Enfoque asistencialista: se prioriza el rol reproductivo de la mujer.
- Fines de los ‘60 y principios de los ‘70. Enfoque desarrollista: comienzan a revisarse las relaciones al interior del hogar y se inician acciones correctivas para superar las brechas entre varones y mujeres. Estas acciones, en su mayoría, terminaron adoptando una perspectiva asistencialista. A partir de la Conferencia Mundial de la Mujer de México (1975), tomó primacía el enfoque de la “Mujer y Desarrollo” (MED), el cual promovía la incorporación de las mujeres al desarrollo a través de políticas destinadas a las mujeres en situación de vulnerabilidad, sin considerar que el lugar por ellas ocupado era producto de las relaciones de género.



- Principios de los '80. Enfoques de "eficiencia" y de "empoderamiento y autonomía": se considera que los costos y beneficios que trae aparejada la participación igualitaria de las mujeres en el desarrollo, deben ser considerados como propios del proceso de desarrollo. Asimismo se busca fortalecer y ampliar la autonomía y suficiencia de las mujeres. Con la Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi (1985) se comienza a desarrollar la perspectiva "Género en el Desarrollo" (GAD), que focalizó su atención en las estructuras que generan desigualdad entre hombres y mujeres
- Años '90. Enfoque de Derechos Humanos: las mujeres pasan a ser reconocidas como participantes activas de la vida social, con derechos a acceder en condiciones de igualdad a los beneficios del desarrollo. Se va dejando de lado la mirada asistencialista y tutelar. En 1994, en la Conferencia Mundial de Beijing comienza a discutirse en torno a la institucionalidad de género, es decir, *"tendría como principal función la tarea de coordinar la introducción de la problemática de género en todas las políticas públicas y acciones de gobierno, oponiéndose a los mecanismos que generan la desigualdad, implementando políticas de carácter integral y favoreciendo la participación de las mujeres en los espacios públicos e institucionales"* (Yannoulas, 2005: 22). Esta idea se resume en el concepto de "transversalidad o mainstreaming de género".

Según Silveira, estos cambios en los enfoques se vieron reflejados en los sistemas de formación profesional en América Latina. Hasta los años '70, las intervenciones de estos sistemas presentaron un carácter asistencialista, priorizando la alfabetización y educación para adultos que no incorporaba el trabajo productivo, y en el caso de las mujeres, los esfuerzos se orientaron hacia la planificación familiar, la atención de salud y la capacitación en manualidades, economía del hogar, entre otros. Con el aumento del desempleo y la pobreza femenina, comienzan a desarrollarse algunas actividades de formación y promoción del trabajo por cuenta propia y microemprendedor. Las instituciones de formación enfatizan la educación informal y comunitaria para sectores pobres, donde predominan las mujeres.

En la década de los '80 surgen programas específicos de formación profesional y técnica para mujeres. Ya más cerca de los '90, estos programas enfatizan en la participación de las áreas no tradicionales y en la formación de las mujeres en microemprendimientos de modo de diversificar sus posibilidades de acceso a empleos mejor remunerados (Ibídem).



Si hacemos un paralelismo entre las características que adquieren las modalidades de intervención en el campo de la formación y empleo dirigidas a jóvenes y mujeres podemos observar que comienzan a ser considerados grupos de interés en tanto se van transformando en *problemáticos*, pues de alguna manera “invaden la escena” y comienzan a demandar en tanto actores históricamente relegados por la política pública, lo cual posibilita un reconocimiento y la puesta en acción del Estado para abordar esas demandas. De este modo, “... *el reconocimiento de derechos es también el reconocimiento de un campo de poder para sus titulares y en ese sentido puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales. Es indudable también que el reconocimiento de derechos limita de alguna manera el margen de acción de los sujetos obligados, entre ellos el Estado*” (Abramovich, 2004: 12).

La mirada en los dispositivos

Comprender los esquemas teórico-paradigmáticos desde los que se sostienen las políticas de formación y empleo, es decir, captar la lógica de los dispositivos nos acerca a sus supuestos y a interrogarnos allí respecto a las diversas concepciones sobre lxs jóvenes en las políticas de formación y empleo.

Los dispositivos en tanto intervenciones son “*programas o servicio público orientado a mejorar las oportunidades de inserción laboral de los jóvenes*” (Jacinto, op. Cit.:10), como se ha dicho pueden dirigirse a la retención o terminación de la educación secundaria; al primer empleo, a las experiencias de práctica laboral y a la formación profesional; a otras experiencias de formación y generación de trabajo por cuenta propia o microemprendimiento (ibídem: 32). Son actores institucionales y colectivos que por medio de su intervención o mediación entre las estructuras socioeconómicas y sistémicas y los individuos, condicionan el proceso de transición (Verdier y Buechtemann, 1998, citado por Jacinto, 2010: 27)

Tal como desarrolla Jacinto, en tanto actores institucionales, se han desempeñado como dispositivos de control y socialización pero también como espacios de subjetivación, “*Conformaron soportes organizadores de los tiempos y dinámicas en las trayectorias, se constituyeron en recursos que permitieron orientar las estrategias y decisiones*” (ibídem: 27)

Ahora bien, cuál es el rol que juegan en la conformación de las identidades sociales esos dispositivos que originalmente están diseñados para intervenir en la integración educativa y laboral. Se hace necesario entonces indagar las lógicas presentes en ellos, es decir, cuáles son

sus “*supuestos o puntos de partida que los orientan, y las acciones que enfatizan*” (ibídem: 34), para ello utilizaremos la clasificación que realiza la autora acerca de las dimensiones de los supuestos:

1. Diagnóstico de los problemas de empleo de lxs jóvenes y lugar atribuido a los determinantes estructurales generales y locales y el atribuido a lxs jóvenes y sus características educativas, sociales, etc.
2. Formas que adquiere la definición de los grupos a quienes se dirigen los dispositivos y las constelaciones de desventajas que padecen.
3. Tipo de institucionalidad sobre la que se desarrollan los dispositivos de acercamiento al mundo del trabajo.
4. Oferta de los dispositivos (terminalidad educativa, formación profesional, prácticas laborales, generación de emprendimientos, etc.)

Nos abocaremos fundamentalmente a los puntos 1 y 2 de esa clasificación para dar cuenta de la perspectiva de género presente en estas lógicas y cuáles son los obstáculos o barreras para su incorporación. Esto resulta imprescindible, sobre todo si entendemos que las políticas sociales “...*a través del poder simbólico que poseen derivado de la capacidad que tiene el Estado de establecer clasificaciones sociales, definen identidades sociales incidiendo en las prácticas cotidianas de los actores y actrices sociales involucrados e involucradas, siendo éstas subjetivadas a partir de un sin número experiencias individuales y sociales*” (Goren, 2009:1). Siguiendo esta línea todas las políticas estarían de algún modo *generizadas*, atravesadas por concepciones acerca del deber ser masculino y femenino, “*La mentada neutralidad de las políticas escondería la reproducción de desigualdades, aun cuando ello distase de ser su propósito*” (Rodríguez Gustá, 2008:3).

En las entrevistas realizadas se vislumbran algunos elementos que permiten afirmar que si bien actualmente las políticas de formación y empleo dirigidas a jóvenes se enmarcan en un paradigma de enfoque de derechos, la ausencia de la transversalidad o *mainstreaming* de género trae como consecuencias la generación de diferencias entre hombres y mujeres jóvenes reflejadas

en las formas de ingreso a los mercados de trabajo y las características de la permanencia en ellos.

Los diagnósticos que se realizan acerca de las problemáticas del empleo y la forma en que se definen los grupos a quienes se dirigen los dispositivos, dan cuenta por una lado de una idea de homogeneidad acerca de las características, los deseos y las necesidades de lxs jóvenes. Además, de hacer darle casi exclusiva responsabilidad de las problemáticas del empleo a lxs propixs jóvenes, desligando a los condicionantes estructurales:

“Los obstáculos que pueden encontrar ellos es la falta, yo creería una es la falta de capacitación, tienen que estar más capacitados y por otro lado, un tema que trabajo y acá lo vemos, es la forma en que esa persona se postula al trabajo, ya sea de jóvenes universitarios muy poco, esta problemática estaría en un 10% y el otro 20% te diría que es gente que ha estado pocas veces empleada y el otro 80% te diría que son aquellos jóvenes que nunca cumplen un empleo formal y que a la hora de presentarse no saben cómo hacerlo, no saben el marketing personal y de hecho hemos pensado nosotros también cuando hemos dado el curso en turismo, darle un poquito de marketing personal, cómo te presentás a una entrevista, qué cosas no te tenés que olvidar, qué cosas tenés que contar, qué actitud tenés que tomar, ni muy arriba ni muy abajo, ese tipo de cosas es un obstáculo para ellos. Ahora si me decís un obstáculo más, sería que las empresas detectan de los jóvenes la falta de interés por el trabajo, hay falta de interés por trabajar y hay mucha exigencia. Entonces se presentan y les dicen fines de semana, no...fines de semana no... mucha condición, cambio cultural que te voy a explicar a vos, los tiempos que se viven, pero además algo que los libere de tanta política del gobierno nacional en apoyo a lo social y que por ahí ves que si no laburo tan mal no la paso...ese conformismo” (Encargado de Recursos Humanos de Bodega)

“En general eso, la edad, principalmente ehh...mientras más jóvenes... dieciocho años recién cumplidos, su primer trabajo... generalmente... desmotivados totalmente en el sentido que no les gusta aprender, no quieren... se cansan fácilmente... acá hay trabajos que son ... estar con las contingencias climáticas,

por ejemplo... jeso! Hay gente que no se lo banca..." (Encargado de Vivero de plantas de vid)

Por otro lado, también está muy arraigada la lógica de las diferencias biológicas, en tanto surgen en las entrevistas expresiones que hacen fuerte hincapié en la distribución de roles entre hombres y mujeres. En ellas se naturalizan los espacios socialmente reservados para ellxs, se fortalece imagen de una mujer de delicada y prolija y además surge una desvalorización de las tareas designadas a ellas al calificarlas como "simples":

"Yo creo que sí, la mujer tiene el problema de que claramente que como no dispone los mismos tiempos que el hombre, a la larga no va a disponer de los mismos tiempos, cuestión natural a la que están condicionadas, por ahí hoy sigue siendo una desventaja pero depende también de la tarea que tenés que hacer, no? Vamos con un ejemplo, dentro de una bodega si vos querés que se dedique a la simple selección de uva, la mujer tiene las de ganar siempre, el hombre es más distraído con eso, la mujer es más metódica, en seleccionar granos de uva vos fijate, siempre son las mujeres, lavaderos de fruta, pasa lo mismo, empaque, es mucho más metódica, mas prolija, más atenta...en finca de bodegas de viña lleva las de perder porque son tareas más duras, la mujer no tiene cabida prácticamente, en áreas administrativas sí es parejo, pero una mujer es más ordenada que un hombre en general y para las otras tareas prácticamente no hay diferencias" (Encargado de Recursos Humanos de Bodega)

"Muchos de los trabajos que tenemos en el vivero son de producción, no de fuerza, entonces es distinto a capaz que las bodegas y demás, nosotros las recibimos muy bien porque hacen trabajos mucho más artesanal que el del hombre, el hombre es más a granel y la mujer mucho más precisa, artesanal, muchas de las tareas son mirar en detalle la hoja para ver si va de este lado o este lado, si es primera selección o segunda selección, esa tarea ponele, la hacen mucho mejor las mujeres, injertación también, que es poner el injerto de cada variedad dentro del palito, lo



hacen mucho mejor las mujeres que los hombres. Y así varias tareas, entonces, tenemos muchas mujeres” (Encargado de Vivero de plantas de vid)

Como bien desarrolla Elizalde, estos modos binarios de comprender el mundo “*se constituyen como tramas de sentido que colocan a las mujeres en posición de asimetría, ocultamiento y desvalorización dentro de un orden social regido por el principio universalizador de lo masculino (androcentrismo)*” (2013: 24). Simultáneamente se continúa privando a la mujer del ámbito de la administración y el manejo del dinero, y se la responsabiliza unilateralmente de esta no participación:

“diferencias entre varón y mujer para poder salir adelante o para poder seguir con esto... yo creo que quizá la mujer nunca se ve como administradora de una finca, este... pero, más que eso no hay mucho, como te digo, hay muchas mujeres que están acá, hay 5 mujeres participando del consejo y somos 11” (Referente de cooperativas vitivinícolas)

Se hace patente cómo la concepción dominante de la masculinidad parte de la lectura de los cuerpos, continúa en las relaciones sexuales y llega a todos los campos de la vida social: trabajo, familia, escuela (Elizalde, Pastori, Melo, 2007: 169). Así, las estrategias de formación y empleo y sus dispositivos fortalecen la desigualdad de género, puesto que la asignación de roles “*...está basada en las pautas culturales, hábitos y condicionamientos sociales vigentes - estereotipos sociales- que definen y valorizan roles y tareas de acuerdo al sexo reservando, prioritariamente, para el hombre la esfera pública de la producción y para la mujer la esfera privada de la reproducción y el cuidado de los otros [...] Quedan internalizados como desigual valoración de las competencias femeninas y masculinas por lo que condicionan la elección y los lugares “reservados” a la mujer en lo personal, laboral y profesional*” (Silveira, 2000b: 2).

Es por todo esto, que entendemos que la propuesta de transversalidad de género definida como “*la promoción de la igualdad de género a través de su integración sistemática en todos los sistemas y estructuras, en todas las políticas, procesos y procedimientos, en la organización y su cultura, en las formas de ver y hacer*” (Rees, 2005 citado por Rodríguez Gustá, 2008: 3), se transforma en la estrategia para abordar de forma integral el diseño, implementación, monitoreo



y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas, y sociales, para alcanzar el objetivo de la igualdad de género.

Reflexiones finales

Como hemos intentado fundamentar, es imprescindible comprender el lugar que históricamente ha ocupado el género en las políticas de formación y empleo destinadas a jóvenes, pues a la condición de desigualdad que implica el ser joven, se suma la de ser mujer en una sociedad adulto y androcéntrica. Nos hemos interesado por comenzar a indagar la conformación y el reforzamiento de las identidades sociales en los que actúan los dispositivos a través de sus lógicas o supuestos, al diagnosticar las problemáticas de vinculadas al empleo y al observar las formas en las que se definen los grupos a los que van dirigidos.

Sugerimos la importancia de considerar la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas que aborden de manera paralela y articulada la problemática laboral y educacional de lxs jóvenes y que incorporen de manera transversal la perspectiva de género que entienda la diferencia sexual como diferencia construida social y culturalmente, y no meramente biológica, y así permita desnaturalizar la construcción social de los roles masculinos y femeninos. Dando por sentado que para lograr un modelo de desarrollo integral la aplicación del enfoque de género es una condición necesaria en los procesos de análisis y planificación, cuando el propósito es potenciar la ciudadanía, la integración social y económica en sociedades (Daeren, 2001:10).

Bibliografía

- Abramovich V. (2004), Una aproximación al enfoque de derechos en las Estrategias y Políticas de Desarrollo de América Latina en “Litigio en Derechos Humanos e incidencia en políticas públicas: desafíos y estrategias”, (2005), CELS.
- Bendit, R., Hahn, M., Miranda, A., (2008), Transiciones juveniles: procesos de inclusión social y patrones de vulnerabilidad en un mundo globalizado, Editorial Prometeo libros, Buenos Aires.
- Daeren, L. (2001), Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe, CEPAL - SERIE Mujer y desarrollo
- Elizalde, S. (2013), Dinámicas culturales de configuración sexo-genérica, en Curso Género y sexualidades: debates y herramientas para una educación intercultural, Campus virtual: Centro REDES.



Elizalde, S., Pastori, C., Melo, A., (2007), Sexualidad y género en Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Construcción de Ciudadanía. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, pp. 179-199

Goren, N., (2009), Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género, 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo- ASET Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo, 5-7 de agosto de 2009, Buenos Aires.

Jacinto, C., (2010), Elementos para un marco analítico de los dispositivos de inserción laboral de jóvenes y su incidencia en las trayectorias, en La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes, Claudia Jacinto (comp.), Teseo, Buenos Aires

Martín, M., D'Angelo, L., Ramírez, G., (2013), Desarticulación y segmentación en las políticas públicas de formación y empleo destinadas a los jóvenes en la Provincia de Mendoza. Una propuesta de análisis relacional, Jornadas de Sociología, "La Sociología frente a los nuevos paradigmas en la construcción social y política. Mendoza, Argentina y América Latina en el despunte del siglo XXI. Interrogantes y Desafíos"- Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 9 y 10 de mayo.

Montaña, C. y Levy, E., (2006), Reforma del Estado y políticas neoliberales, en Garcés, Mario (coordinador), (2006), Democracia y Ciudadanía en el Mercosur, Programa Mercosur Social y Solidario, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

Oszlak, O. y O'Donnell, G., (1976), Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Documentos CEDES/Clacso N°4.

Naciones Unidas, (2006), Preguntas frecuentes sobre el enfoque de Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Nueva York y Ginebra.

Piovesan Flavia, Derechos Sociales, Económicos y Culturales y Derechos Civiles y Políticos, SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos, Año I, Número 1, 1er semestre de 2004.

Rodríguez Gustá, A., (2008), Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del estado, Centro de Estudios Desarrollo y Territorio, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de General San Martín. Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Año 14, número 25: 53 – 70.

Silveira, S., (2000a), Gestionando la igualdad. La dimensión de género en la formación y las relaciones laborales, curso de Relaciones Laborales y Formación Profesional, organizado por la



Oficina de la OIT para Argentina, Paraguay y Uruguay, Cinterfor/OIT y la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires.

Silveira, S., (2000b), La dimensión de género y sus implicaciones en la relación entre juventud, formación y trabajo. Disponible en web: <http://www.cinterfor.org.uy>. Consultado el día 21/06/09.

UNESCO, (2008), Educación y Trabajo. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001608/160881s.pdf>

Yannoulas, S., (2005), Perspectivas de género y políticas de formación e inserción laboral.